



## ACTA DE CUARTA (IV) SESIÓN ORDINARIA DEL CODISEC – 2021

En el distrito de Puente Piedra, siendo las diecinueve (19:10) horas del día viernes 06 de agosto del 2021; en sesión realizada de manera virtual, contando con la asistencia de los integrantes miembros del CODISEC de Puente Piedra; cumpliendo con el quorum correspondiente y de conformidad a lo establecido en la Ley N° 27933, sus reglamentos y directivas del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana; el Presidente del CODISEC, Señor **Rennán Santiago ESPINOZA VENEGAS**, da por iniciada la presente Sesión Ordinaria.

Agenda a tratar:

1. Presentación y asistencia de los integrantes del CODISEC de Puente Piedra.
2. Palabras de bienvenida del Sr. **Rennán Santiago ESPINOZA VENEGAS**, Presidente y Alcalde del CODISEC del distrito de Puente Piedra.
3. Exposición sobre "La propuesta del Plan de acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022" del distrito de Puente Piedra, a cargo del encargado de la Secretaría Técnica del CODISEC y Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Puente Piedra, Crnel. PNP® **Luís Alberto SEGURA CARRANZA**
4. Pedidos: por los miembros del CODISEC
5. Acuerdos y votación de los miembros integrantes del CODISEC de Puente Piedra para la aprobación de la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022 del distrito de Puente Piedra.
6. Palabras de cierre del Sr. **Rennán Santiago ESPINOZA VENEGAS**, Alcalde y Presidente del CODISEC del distrito de Puente Piedra.

Estando presente los siguientes integrantes del CODISEC:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGOS	REPRESENTANTES
1	Renán Santiago ESPINOZA VENEGAS	PRESIDENTE	MDPP
2	Cmdt. PNP José Luis VELIZ VALDERRAMA	MIEMBRO	Comisario Pte. Piedra.
3	Mayor PNP Pedro Ismael DELGADO GOZAR	MIEMBRO	Comisario Zapallal
4	Cmdt. PNP Cesar Wilson MARÍN ALFARO	MIEMBRO	Comisario La Ensenada
5	Sr. Leucadio Valerio LÓPEZ SOTOMAYOR	MIEMBRO	Sub Prefecto de Pte. Piedra.
6	Dr. Mauro VIGO ROLDAN	MIEMBRO	MINEDU - UGEL 04
7	Dr. Héctor MEJIA CORDERO	MIEMBRO	MINSA - hospital. C. L. P. P.
8	Mg. Carla VERANO BULLÓN	MIEMBRO	Centro Emergencia Mujer P. P
9	Sr. Marcelino Jesús SANTOS TAMARA	MIEMBRO	Coord. Distr. JVVV P. P
10	Dr. Jorge Eduardo ANGELES VALIENTE	MIEMBRO	Poder Judicial
11	DRA. Gladys Liliana GONZALES OBANDO	MIEMBRO	Fiscal Ministerio Publico

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde **Rennán Santiago ESPINOZA VENEGAS**, Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Puente Piedra, expresando sus saludos a los integrantes miembros del CODISEC que están presente en la Cuarta (IV) Sesión Ordinaria y un especial agradecimiento por el tiempo que nos brindan para poder realizar esta sesión y sobre todo por el tema tan importante del trabajo técnico elaborado que deberá ser presentado a las entidades correspondientes para su evaluación y consideración. Nuevamente agradezco a todos por su



participación y sobre todo por la oportunidad que nos brindan de estar presente mediante este medio virtual y podamos seguir nuestras reuniones correspondientes.

Acto seguido hace uso de la palabra el Sr. Crnel PNP ® **Luís Alberto SEGURA CARRANZA**, Encargado de la Secretaría técnica del CODISEC y Gerente de Seguridad Ciudadana, expresa sus saludos al Sr. Alcalde y Presidente del CODISEC y a los miembros integrantes y continuando con lo programado realiza una exposición sobre la **Propuesta** del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022 de Puente Piedra.

Nosotros los hemos convocado distinguidos amigos para dar la aprobación por que se cumpla de acuerdo al mandato de ley y al cronograma establecido del CONASEC y por el CORESEC, el deber entregar en la primera semana de agosto la propuesta, este es un proyecto del plan de acción, lógicamente va a sufrir correcciones, modificaciones y sube hasta el CONASEC, para su revisión pero estamos cumpliendo así como todos los distritos a nivel nacional el proyecto del plan; para su elaboración hemos tenido que tomar en cuenta el **Plan Nacional de Seguridad 2019 – 2023** establecido por el CONASEC vigente, también hemos tenido en consideración el **Plan Regional de Seguridad Ciudadana 2021** así como el **PADSC** de Puente Piedra 2021. Debo hacer una breve exposición sobre ¿Qué es el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana? Es un instrumento de gestión en materia de seguridad ciudadana, diseñado con objetivos específicos y estratégicos a corto y mediano plazo, con programas y actividades permanentes que orienta a las instituciones participantes tanto públicas y privadas, las sociedad civil organizada y toda la comunidad, con una vigencia temporal de un (1) año, para lo cual nosotros hemos tenido que realizar un diagnóstico situacional del distrito de Puente Piedra, hemos cruzado y hemos recopilado la información de todas las instituciones que conforman el CODISEC y vemos que el distrito viene desarrollando políticas orientadas a preservar la seguridad ciudadana, medidas ejecutadas para contrarrestar la grave crisis económica, sanitaria, educacional, familiar y social, producto de la pandemia del COVID 19. Bajo esta nueva perspectiva contamos con la participación de todos los integrantes miembros del CODISEC que de forma consensuada participaron en la propuesta para la formulación, planificación, elaboración y su posterior ejecución del nuevo **"PADSC 2022 de Puente Piedra"**, contamos con personal comprometido para prestar seguridad a la comunidad que viene realizando una loable labor de riesgo, lucha y esfuerzo para mantener el orden, la paz y la prevención de los delitos y faltas dentro de nuestra comunidad y con la participación de todas las instituciones del CODISEC porque tenemos que entender que la seguridad ciudadana no solamente está comprometida la PNP y SERENAZGO, participan todas las instituciones que conforman los CODISEC, para elaborar el Plan se requiere información de fuentes secundarias y primarias lo cual permite su elaboración, trabajaremos de la mano con las instituciones públicas, áreas logísticas ,PNP, etc.; que estén relacionadas a la elaboración del diagnóstico de seguridad ciudadana de la realidad social, económico, geográfico y cultural para su posterior delimitación y priorizar los problemas públicos en materia de seguridad en el distrito. Como ya le dijimos nosotros cursamos los oficios hace ya un mes a las instituciones y nos dieron respuestas; las Comisarías de Puente Piedra, Zapallal y la Ensenada, Ministerio Público, Poder Judicial, Centro de Emergencia Mujer (CEM), hospital "Carlos Lanfranco la hoz", UGEL N°04, esas son las instituciones que nos dieron respuestas y nos han permitido con toda esa información elaborar el presente proyecto.

Para el proceso del diseño del PADSC 2022 se tomó en consideración tres fases o etapas principales: 1. la identificación de los problemas de inseguridad y la incorporación del diagnóstico institucional. 2. proceso del diseño del plan y 3. La participación de la sociedad civil organizada; así mismo se realiza el análisis de los Enfoques transversales de: La salud



Municipalidad Distrital de Puente Piedra  
Gerencia de Seguridad Ciudadana  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



pública, de focalización territorial de fenómenos, de articulación Interinstitucional, de género, de gestión por resultados, de igual manera la Gerencia de Seguridad Ciudadana cuenta con 400 serenos, 37 camionetas, 62 motos, 05 canes, 120 radios tetra, 130 cámaras de video vigilancia, para manifestarles que en fiestas patrias la municipalidad ha hecho un esfuerzo denodado y se ha adquirido **15 camionetas nuevas Toyota** para seguridad ciudadana que ya están al servicio de Puente Piedra, eso ha pasado a incrementar el parque automotor del serenazgo. También debo informar que la Policía Nacional del Perú cuenta con tres (3) Comisarías: 1.- La Comisaría de Puente Piedra cuenta con los siguientes recursos, 11 vehículos operativos asignados al patrullaje, 06 efectivos para el patrullaje integrado, 43 juntas vecinales conformadas en la Comisaría de Puente Piedra, 06 programas preventivos; 2.- La Comisaría de Zapallal con los siguientes recursos, 15 vehículos operativos asignados al patrullaje, 2 efectivos para el patrullaje integrado, 29 juntas vecinales conformadas en la comisaría de Zapallal, 06 programas preventivos; 3.- 03 vehículos operativos asignados al patrullaje, 08 efectivos para el patrullaje integrado, 15 juntas vecinales conformadas en la comisaria de LA ENSENADA, 04 programas preventivos. También debo informar que el CODISEC se encuentra integrado por: Municipalidad de Puente Piedra, Subprefectura de Puente Piedra, comisarías de Puente Piedra, de Zapallal y la Ensenada, Centro Emergencia Mujer, hospital Carlos Lanfranco la hoz, UGEL N° 04, Ministerio Público, Poder Judicial, Juntas Vecinales, Comité Vecinal de Seguridad Ciudadana.

También debemos dar información sobre los indicadores de seguridad ciudadana que nos proporcionaron las Comisarias y la información estadística, donde la comisaría de Puente Piedra suministro la información de los delitos cometidos en los años 2020 y 2021, e hicimos un cuadro comparativo, donde podemos apreciar los delitos: contra el patrimonio la vida, el cuerpo y la salud, la seguridad pública, la libertad, robo de dinero y cartera, robo de vehículos y autopartes, robo a vivienda, hurto simple y hurto agravado, feminicidio, violencia familiar, violencia sexual y trata de personas; analizando el cuadro comparativo de los años 2020 con el primer semestre del año 2021 hemos visto que ha bajado considerablemente el índice delictivo. De igual manera la Comisaria de Zapallal nos enviaron la información también vemos a disminuido los índices delictivos; en la Comisaria de La Ensenada vemos que ha bajado en algunos delitos la comisión de estos ilícitos penales y toda esta información nos ha sido proporcionado por la DIVPOL NORTE 1, estos nos ha servido para plasmarlo en el análisis que hemos hecho en esta propuestas del plan para el año siguiente, hemos hecho un consolidado de las 3 comisarías y el cuadro comparativo del año 2020 y 2021 en el primer semestre, Según las estadísticas suministradas por las comisarías del distrito de Puente Piedra, nos indica que los delitos de mayor incidencia en el 1er semestre del presente año ha descendido comparativamente con los delitos del año 2020, esto es generado por el confinamiento por la pandemia del COVID 19. Debemos mencionar también que hay actividades que tenemos que cumplir como Comité Distrital de Seguridad Ciudadana que nos exige la ley y tenemos que cumplirlo si o si, porque esto es materia de **evaluación** y de **supervisión** del **Ministerio del Interior** donde hay una dirección de seguridad ciudadana que depende del Viceministro del Interior y también está contemplado en el reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana donde dice que debemos hacer: Sesiones ordinarias, Consultas Públicas que son cada trimestre y son cuatro al año, Evaluaciones de Integrantes del CODISEC, Publicaciones de: Plan de Acción, de directorio, de acuerdos, evaluación de integrantes, Informes de implementación de actividades del PADSC, mapa de riesgo y mapa de delito del distrito, Plan de Patrullaje Integrado y el Plan de Patrullaje Municipal y debemos cumplir con los objetivos estratégicos de la Matriz contenido en el PADSC 2022; Para esta propuesta se han establecido para el año siguiente cuatro (4) objetivos estratégicos:  
OE 1.- reducir los homicidios.



Municipalidad Distrital de Puente Piedra  
Gerencia de Seguridad Ciudadana  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



OE 2.- reducir el número de fallecidos que generan los accidentes de tránsito.

OE 3.- reducir la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.

OE 4.- promover espacios públicos libres de hurto y robo.

Esto genera actividades que para el año siguiente van a hacer 46 actividades que tenemos que cumplir todas las instituciones, tampoco quiere decir que vamos a cumplir exactamente las 46 actividades si se pudiera se hace si no se puede cumplir por muchos factores haremos los informes correspondientes.

Para Finalizar debemos informar quienes son los responsables para desarrollar las actividades del PADSC 2022 y que a continuación mencionaremos: Gerencia de Ordenamiento Urbano, Gerencia de Seguridad Ciudadana, Subgerencia de Serenazgo, Subgerencia de Transportes, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Inversiones Públicas, Subgerencia de Gestión de Riesgo del desastre, Subprefectura, Comisaría de Puente Piedra, Comisaría de la Ensenada, Comisaría de Zapallal, Centro de Salud - hospital Lanfranco la hoz, Gerencia de planeamiento, presupuesto e inversiones, Gerencia de Salud, Subgerencia de Saneamiento y Planeamiento Urbano, Gerencia de Inversiones Públicas, Secretaría Técnica del CODISEC, Ministerio Público, Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Social, Centro de Emergencia Mujer - (CEM), UGEL-04, Poder Judicial.

Solicitud de pedidos:

Hace uso de la palabra el Sr. **Marcelino SANTOS TAMARA**, Coordinador de las Juntas Vecinales quien expone lo siguiente: Señor Alcalde y miembros integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, eh observado este plan de trabajo efectivamente que no está acorde con la realidad, de repente las Comisarías tienen otra realidad, yo sé que estadística está pero a la vez eh observado y que está en el Plan de Acción 2022 como no hay observaciones nadie lo puede mencionar, por decir : **implementar acciones, redes sociales o medios de comunicación y otros canales de difusión y mensajes dirigidos a niños y niñas, adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos (ciberdelito)** considerando el uso permanente de las diferentes redes sociales para fines educativos y de distracción en la coyuntura actual . Se recomienda que debe realizarse uno mensual, no trimestral por comisaría así sucesivamente hay algunas observaciones en este caso, por decir; integrar a las centrales de emergencia de Serenazgo al personal de PNP, patrullaje integrado al año no especificas si es a nivel comisaria o distrital así sucesivamente hay una observación como nueve si vamos a presentar un plan de acción , entonces esto no lo vamos a observar, lo que vamos a observar técnicamente lo que se va querer pero internamente que tenemos problemas de este tipo no creo que lo va observar y entonces nosotros integrantes, observamos que se debe integrar estos para hacer un cumplimiento específico durante el año si medimos con el año pasado y este año, cuanto hemos mejorado y cuanto nos falta para mejorar tampoco no se ha visto, particularmente el gerente nos dice que hemos elaborado de acuerdo a sección que hemos tenido, mi persona hace tres meses ha asumido este cargo con honor, representando las tres juntas vecinales no he tenido reunión para elaborar ese plan, solamente me pidieron hace exactamente 30 días para poder llevar la cantidad de juntas vecinales de las comisarías con dirección y nombre, sin embargo hay muchos vacíos en este caso puede ser en la inversión y general no dice tampoco nada, cuanto se ha invertido en tal rubro, en este caso hablo de la implementación de la seguridad ciudadana, en las comisarías hay una observación y quisiera Sr. Presidente con todo respeto estas observaciones que se canalicen y se incremente en este plan, para poder en el próximo año nosotros decir si hemos cumplido o no estas metas, entonces con todo respeto Sr. Alcalde que no voy a cuestionar su trabajo, simplemente como representante de Junta Vecinal, digo que esto es importante y necesario para poder trabajar durante el año eso es todo lo que tengo que decir muchas gracias.



Municipalidad Distrital de Puente Piedra  
Gerencia de Seguridad Ciudadana  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Toma la palabra el Crnel PNP ® **Luís Alberto SEGURA CARRANZA**, para contestarle al Sr. Marcelino Jesús Santos Tamara coordinador distrital de las Juntas Vecinales, efectivamente más de 30 días, le hemos enviado todo el proyecto la propuesta del Plan de Acción a todas las instituciones para que hagan las observaciones correspondientes, recién el día de hoy se acercado el Sr. Marcelino a querer hacer las observaciones y cada institución le corresponde lo que le debe corresponder, nosotros ya hemos hecho las observaciones, los comisarios también no han hecho las observaciones y los hemos corregido, hemos ido a su despacho y hemos corregido esas observaciones. En cuanto al presupuesto ya se le ha explicado, el Sr. Marcelino cree que del presupuesto de la Municipalidad debe salir para cumplir con todas las actividades y esto no es así, nosotros del presupuesto de la Municipalidad debe salir para cumplir las actividades de la municipalidad, cada institución con su propio presupuesto debe cumplir sus actividades, eso se la he explicado al Sr. Marcelino pero parece que no entiende, yo ya lo he conversado con el Abogado del CODISEC y hemos conversado previamente con los comisarios, solamente para aclararle eso Sr. Presidente y como le dije esto es una propuesta, y este no es el definitivo, las observaciones que nos han hecho si las estamos corrigiendo y esto va seguir corrigiéndose hasta el mes de Diciembre.

Continuando con lo programado se pasa al punto de los acuerdos:

Vamos a proceder Sr. Presidente si usted me lo permite con la votación de todos los miembros del CODISEC al cual presentamos la propuesta para su aprobación y recordarles que es un proyecto y no es el Plan definitivo, eso que quede bastante claro; lo da por aprobado este proyecto Sr. Presidente?

- El Sr. Alcalde y Presidente del CODISEC, **contesta Sí a favor.**
- Sr. Leucadio Valerio López Sotomayor: **presente, Sí.**
- Cmdt. PNP José Luis Veliz Valderrama: **presente, Sí.**
- Mayor PNP Pedro Ismael Delgado Gozar: **presente, Sí.**
- Mayor PNP Cesar Wilson Marín Alfaro: **presente, Conforme.**
- Dr. Gladys Liliana Gonzales Obando: **presente, Conforme.**
- Dr. Mauro Vigo Roldan: **presente, Conforme.**
- **Dr. Héctor Mejía: presente, Lo hemos expresado a través del WhatsApp Conforme.**
- Mg. Carla Verano Bullón: **presente, Conforme con el proyecto.**
- Sr. Marcelino Jesús Santos Tamara: **presente, conforme más no la aprobación del plan.**
- Dr. Jorge Eduardo Ángeles Valiente: **presente, Conforme.**

Hace uso de la palabra el Sr. **Rennán Santiago ESPINOZA VENEGAS**, Alcalde y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Puente Piedra, nuevamente agradezco a cada uno de ustedes como participantes y miembros del CODISEC el poder aprobar este informe como parte de un proyecto que nos permita poder seguir canalizando el trabajo en conjunto que se realiza. Es importante además el poder mejorar la atención y el servicio que brindamos en cada una de las entidades a las cuales representamos, nuevamente el agradecimiento por su tiempo y buenos estamos aquí con toda la disposición de poder servir a cada uno de ustedes y a nuestro distrito de Puente Piedra, muchas gracias y que tengan todos ustedes buenas noches y procede en anunciar que la Cuarta Sesión Ordinaria ha concluido. Siendo las 19:50 hrs. de la presente fecha, se levanta acta de cuya conformidad refrendaran los abajo firmantes en señal de aprobación.